

**BOLETIN****OFICIAL****DE****LA**

# Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

## GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Circular num. 91.

El Alcalde 1.º Constitucional de la villa de Monturque con fecha 31 de Enero último me dirige para su insercion en el boletin oficial el anuncio siguiente.

En el dia 28 del corriente se halló en este término una yegua con las señas que se espresan á continuación. Lo que comunico á V. S., á fin de que si lo tiene á bien le mande dar publicidad, para que llegando á noticia de su dueño pueda presentarse á reclamarla. Córdoba 5 de Febrero de 1840.—Rafael Garciahidalgo.

### SEÑAS.

Castaña clara, cabos negros, cerrada, beve con blanco, un reposo en el ojo derecho, pelos blancos en el lomo, con la cola medio cortada, con mas de siete cuartas y no se le advierte el hierro.

Circular num. 92.

El Sr. Juez de 1.ª instancia de Valdepeñas de la Mancha me ha remitido para su insercion en el boletin oficial el siguiente oficio.

A el anochecer del dia 20 del corriente en el sitio de Casablanca distante una legua de esta villa fueron robadas por cuatro jitanos, el uno muchacho, dos pares de mulas, seis mantas y otros efectos, á dos criados de Tomas Rojo Gimenez de esta vecindad que con ellas labraban y una burra de dicho Eugenio Megia haciendo para ello la sorpresa que era consiguiente maltratandolos en seguida con varios golpes, y atandolos de pies y manos para conseguir su intento. En busca de estos criminales y caballerias (cuyas señas

se anotarán á continuación se han practicado varias diligencias y hasta de presente todo ha sido infructuoso. Deseoso de llevar á cabo las medidas mas analogas para la prision de dichos criminales, me ha parecido oportuno molestar la atencion de V. S. para que se sirva mandar si á bien lo tubiere, por medio del boletin oficial, á las autoridades de su jurisdiccion, practiquen las mas esquisitas diligencias en busca de los referidos y caballerias, su arresto y embargo de estas con lo demas que se les hallase, pues que asi, interesa al S. N. quedando yo al tanto en reciproca correspondencia. Señas de los Jitanos y Jitanas. 2 de ellos de estatura 2 varas y dos dedos, de 30 años, cerrados de barba, cara larga, calzones bonvachos pardos con lista de pana azul, el uno con botas blancas y ambos sombreros redondos. El otro de 5 pies delgado de cara con tufos largos hechos soguillas, calzones y sombrero lo mismo ecepto la lista que era de paño azul, medias blancas, y de unos 28 años: el muchacho de unos 14 á 15 años calzones bonvachos pardos y sombrero redondo. Las mugeres una pequeña, chata delgada de cara otra corpulenta, tambien chata ambas de unos 27 años y la otra de unos 30 fina de cara. Señas de las caballerias, una mula de dos dedos sobre la marca poco mas ó menos, pelo negro, voso casi negro con remate mas claro, lo mismo los alcores, de trece años cumplidos. Otra de 3 dedos sobre la marca, pelo negro voso castaño claro, los alcores poco mas ó menos detras de la paletilla una verruga, edad 13 años cumplidos con hierro ambas. Otra de uno á dos dedos sobre la marca, pelo pardo obscuro, voso mohino alcores negros de diez años cumplidos sin hierro. Otra pelo castaño claro de dos dedos poco mas ó menos sobre la marca, y en la barbada á modo de una verruga larga, y en el lado derecho donde juntan los labios un rodal de pelo mas largo del mismo color, de diez años cumplidos sin hierro. La burra rucia de dos cuerpos, barrigada, algo chata, de siete años sin

hiero. Córdoba 4 de Febrero de 1840.—Rafael Garcia-  
hidalgo.

Circular num. 93.

Las justicias de los pueblos de esta provincia dictaran las providencias oportunas para la captura de Antonio Gongora, hijo de Indalesio y de Josefa Beltran natural de Benaduz, provincia de Granada, de estado viudo y señas que á continuacion se espresan confinado licenciado de la Brigada de Valencia. En el caso que se verifique lo remitiran á disposicion del Sr. comandante general de Jaen, Córdoba 4 de Febrero de 1840.—Rafael Garciahidalgo.

Señas.

Edad 44 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos pardos nariz abultada, barba poblada, cara morena y aguileña.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Circular núm. 94.

Por circular fecha 28 de Setiembre del año prosimo pasado en el boletin núm. 118, previno esta Diputacion Provincial á todos los Ayuntamientos que en los primeros 8 dias del siguiente mes de Octubre, remitiesen una nota de las existencias que tubiesen los Positos de cada pueblo en granos y mrs., y de los devitos á su favor de ambas especies. Algunos de ellos se apresuraron con loable celo á cumplir lo que se les prevenia, pero otros no lo han hecho hasta ahora, ó han presentado escasos y sin la debida exactitud los datos que con tanta precision y claridad se les pidieron.

La Diputacion pues ha visto con la mayor estrañeza esta conducta que en verdad hace poco honor á las corporaciones municipales que la han tenido. Tratandose de una obra tan beneficosa á la Provincia, debieran ser las primeras en contribuir á llevarla adelante con celo y teson y seguramente es muy mal medio de mostrarse interesadas en ella, el de enforpecer ó no cumplir las disposiciones que tienden á procurar medios de ensanchar la esfera de los trabajos.

Enterada pues la Diputacion, de estos antecedentes ha resuelto prevenir á todos los Ayuntamientos espresados á continuacion, que son los que hasta ahora no han prestado las referidas noticias, ó lo han hecho sin la debida exactitud, que en el término preciso de 15 dias contados desde esta fecha, remitan el estado que se les pidio por la mencionada circular, bien entendido que de no hacerlo así quedan sujetos á una multa de 50 ducados que se les eslijirá á nuevo acuerdo, sin perjuicio de adoptarse las demas medidas necesarias para reunir los espresados datos.

Dios guarde á V. V. muchos años. Córdoba 8 de Febrero de 1840.—El Presidente Rafael Garciahidalgo.—Por acuerdo de la Diputacion, José Aviño, Secretario interino.—Sres. de los Ayuntamientos Constitucionales de

Córdoba.	Montoro.
Añora.	Villanueva de Córdoba.
Bujalance.	Montalvan.
Pozoblanco.	Palenciana.
Posadas.	Rambla.
Puente Genil.	Rute.

Baena.	Santa Ella.
Belalcázar.	Sta. Cruz.
Cabra.	S. Calisto.
Carcabuey.	Trasierra.
Carpio.	Villafranca,
Cañete.	Viso.
Conquista.	Villaviciosa.
Cinco Aldeas.	Lucena.
Fuente-obejuna.	Montilla.
Hinojosa.	Villanueva del Rey.
Jauja.	Nueva Cartella.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

En la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia del mismo nombre á treinta y uno de Enero año de mil ochocientos cuarenta, reunidos en Junta de escrutinio general de votos los Sres. Diputados Provinciales de la misma residentes en esta Capital Conde de Torres Cabrera, D. Miguel Aparicio, D. Juan Jimenez Cuenca, D. Francisco Diaz Morales, D. Cirilo José Sanchez y D. José Aviño con los Comisionados de todos los distritos electorales, á excepcion de D. Antonio Gutierrez, nombrado por el de Torremilano y D. Juan Lucas Angulo por el de Fuenteobejuna, por hallarse enfermos y haberlo hecho constar así al remitir sus respectivas actas electorales y la lista de los que han tomado parte en la votacion; á saber por la Capital D. Francisco Galmayo Caballero, por Aguilar D. Antonio Castilla, por Puente Genil D. Agustín Alvarez Sotomayor, por Benamejí D. José Maria Povedano, por Rute D. Juan Pablo Claros, por Izbañar D. José Gutierrez, por Bujalance D. José Navarro Yanguas, por el Carpio D. Joaquin Leon y Portella, por Villafranca D. Rafael Pascual, por Montoro D. Rodrigo Cabello, por Villa del Rio Sr. Conde de Hornachuelos, por Pozoblanco D. Luis Beltran, por Priego D. Luis Entrambasaguas, por Carcabuey D. Ventura Carrillo, por Belmez D. Francisco Camacho, por Espiel D. Ildefonso de la Torre, por Villaviciosa D. Tomas de Vargas, por la Carlota D. José Crespo, por Fuente-palmera D. Marcos de Lara, por Palma D. Juan Garcia y de la Cuadra, por Posadas D. Antonio Mateos Cañero, por Hinojosa D. Alfonso Cabrera, por Villanueva de Córdoba D. Juan Pedraza, por Baena D. Manuel de Pineda y Escalera, por Cabra D. Martin Alvarez, por Doña Mencía D. José Frealler, por Lucena D. José Maria Cano, por Montilla D. Miguel Nuñez de Prado, por Castro D. Rafael Lopez Toribio, por Espejo D. Juan Miguel de Pineda y Laguna, por la Rambla D. Pedro Ramon del Paz, por Santa Ella D. Juan de Dios Izquierdo, y por Fernán Nuñez D. Lorenzo Secada, presididos por el Sr. Gefe Superior Politico D. Rafael Garciahidalgo; se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro Comisionados que deben ejercer en esta Junta las funciones de Secretarios y les cupo á D. José Gutierrez, D. Agustín Alvarez Sotomayor, D. Joaquin Leon y Portella y D. Rafael Toribio.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos los Diputados propietarios

don Antonio Rio Rosas, por votos	6100
don Antonio Valera y Viana, por	6011
don José Peña y Aguayo, por	6020
don Joaquin Francisco Pacheco, por	6011
don José Morales Santisteban, por	6007
don Diego Alvear y Ward, por	5983

Y Diputados suplentes don Antonio Gutierrez

de los Rios, por 5715  
 don Francisco Gamero Civico Benjumea, por 5611  
 don Feliz Bejarano, por 5625

*Propuesta para senadores.*

El Esmo. Sr. Marques, de Guadaleazar, por 6028  
 El Esmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, por 6021  
 Sr. Conde de Valdecañas, por 6001  
 Sr. Marques de Portazgo, por 5996  
 Sr. D. José Maria de Trillo y Figueroa, por 5960  
 Sr. D. Salvador Enrique Calvet, por 5956

Teniendo presente las listas generales de electores de toda la Provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos el de diez mil ochocientos veinte y ocho, ha sido el de estos últimos el de ocho mil setecientos veinte y dos y la mayoría absoluta la de cuatro mil trescientos sesenta y dos y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputados y propuestos para Senadores.

*Diputados:*

don Pedro Alcalá Zamora 2872  
 don Francisco Estrada 2866  
 don Francisco Lopez Berrio 2856  
 don Carlos Ramirez Arellano 2850  
 don José Lopez de Pedrajas 2833  
 don Manuel Montalvo Marques de Torreblanca 2819  
 don Mariano de Vargas Alcalde 2816  
 don José Uruburu, por 2499  
 don Manuel Maria Castillejo 2486  
 don José Maria del Castillo 54  
 don Francisco Martinez de la Rosa 10  
 don José Aviño 8  
 don Salvador Enrique Calvet 8  
 don José Lopez Zapata 8  
 don Francisco Bringo 6  
 don José Melchor Prat 6  
 Sr. Conde de Gavia 5  
 don José Maria de Trillo 5  
 don Manuel Pineda y Escalera 4  
 don Manuel Castellano 4  
 don Miguel Castiñeira 4  
 don Manuel Sanchez Toscano 4  
 Sr. Conde de Torres Cabrera 3  
 don Joaquin Merlo 3  
 don José Illescas y Cardenas 3  
 don Domingo Perez de Guzman 2  
 don Francisco de Paula Espinosa 2  
 don Agustin Alvarez Sotomayor 2  
 don Diego Angel de Paz 2  
 Sr. Marques de Guadaleazar 2  
 Sr. Conde de Valdecañas 2  
 don Francisco de Milla 2  
 don Miguel de Fuentes 2  
 don Antonio Rosado 2  
 don Diego Pineda y Escalera 2  
 don Francisco de Paula Pacheco 2  
 don Francisco Pacheco 2  
 Sr. Conde de las Navas 2  
 don Antonio Garcia de los Rios 1  
 don José Martin Leon 1

don Francisco de Borja Pavon  
 don Antonio de Flores  
 don Antonio Alcalá Galiano  
 don Luis Pizarro  
 don Francisco Porto Carrero  
 don Manuel Maria Amorin  
 don Rafael de Gracia  
 don Rafael Garciaahidalgo  
 don Amador Jover  
 don José Cirilo Sanchez  
 don Francisco del Castillo  
 don Antonio Ganancias  
 don Antonio Portocarrero  
 don Diego Rejano  
 don Antonio Garcia del Cid  
 don Francisco Avilés Cano  
 don José Rafael Aguilar Tablada  
 don Mariano Vazquez Valbuena  
 don Juan Romero Cabello  
 don José Romero  
 don Joaquin de Flores  
 don Joaquin Lopez del Baño  
 don Diego Galiano  
 don Fernando del Valle  
 don José Villalba  
 don F. Portillo  
 don José Lasarte  
 don Joaquin Maria Ferrer  
 don Joaquin Arguelles  
 don Antonio de los Rios  
 don Manuel Maria Castillajo  
 don Benito Leon y Corrales  
 don Juan Manuel Trevilla  
 Sr. Brigadier D. Carlos Llanos  
 Sr. Marques de Portazgo  
 Esmo. Señor Duque de la Victoria  
 don Juan de Dios Morales  
 don José Soldevilla  
 don Martin Alvarez  
 don Pedro Morales  
 don Juan de Gracia  
 don José Francisco Pacheco  
 don José de Castro y Jurado  
 don José Antonio Salamanca  
 don Manuel Nuñez  
 don Antonio Muñoz Mosquera  
 don Pedro Estrada Zamora  
 don Enrique de la Peña  
 don José Francisco Morejon  
 don Francisco Joaquin Pacheco  
 don Antonio Valenzuela  
 don José Morales Valenzuela  
 don Blas Callejas, por  
 don Fernando Rodriguez  
 don Alejandro Espinosa  
 don Francisco Civico Bejarano  
 don Juan Agustin Villareal  
 don Antonio Martel  
 don José Lopez Berrio  
 don José Maria Lopez  
 don José Maria Calatrava  
 don Ramon Maria Calatrava  
 don Manuel Pineda y Escalera  
 don Juan Pedro Genson  
 don Francisco Garrido  
 don Manuel Castillejo, Marques de Torreblanca  
 don Joaquin Maria Pacheco

don Francisco Lopez Alcayde  
 don Antonio Velasco  
 don Francisco Civico Bujalance  
 don José Bejarano  
 don Manuel Navajas  
 don Juan Maria de Gracia  
 don Antonio Navarro  
 don Fernando de la Secada  
 don Francisco Gamero Benjumea

*Propuestos para Senadores:*

don Ramon Gil de la Cuadra	2833
don Luis Pizarro, Conde de las Navas	2831
don Joaquin Maria Ferrer	2808
don José Rafael Aragon	2808
don Pedro Antonio Acuña	2779
General D. Manuel Lorenzo	2777
don Pedro Gutierrez Acuña	53
Sr. Marques de la Paniega	15
don Baldomero Espartero	4
don Diego Leon	4
Sr. Conde de Torres Cabrera	3
Escmo. Sr. Duque de la Victoria	3
Conde de Belascoain	3
don Francisco Javier Burgos	2
Escmo. Sr. Duque de Ribas	2
Escmo. Sr. General D. Pedro Ramirez	2
don Antonio Gutierrez de los Rios	2
don José de la Peña y Aguayo	2
don Antonio Rios Rosas	2
don Francisco Gamero Civico Benjumea	2
don José Francisco Morejon	2
Serenisimo Sr. Infanté D. Francisco de Paula	1
Escmo. Sr. General D. Rafael Maroto	1
Escmo. Sr. Duque de Almodovar	1
Sr. Marques de Villaverde	1
Escmo. Sr. Conde de Toreno	1
Escmo. Sr. General D. Antonio Seoane	1
Escmo. Sr. General D. José Maria Carrata	1
Escmo. Sr. General D. Geronimo Valdes	1
Escmo. Sr. Conde de Gavia	1
Escmo. Sr. D. Francisco Javier Gutierrez	1
don Antonio Maria Alcalá Galiano	1
don Antonio Curado	1
don José Espinosa	1
don Pedro Alcalá Zamora	1
don Pedro Ramon de Paz	1
Sr. Conde de la Estrella	1
don Antonio Quintana	1
don Pedro Antonio Cadenas	1
don Rafael Villa Ceballos	1
don Antonio Barroso	1
don Felis Bejerano	1
don Francisco Molejon	1
don Luis Alvear	1
don Francisco Valdecañas	1
don Juan Figueroa Alcayna	1
Sr. D. Garcia Ramos, Obispo electo de Córdoba	1
don Salvador de los Reyes, Pbro.	1
General Llauder	1
Sr. D. F. Cascalla, Canonigo de Córdoba	1
don Ramon Maria Calatrava	1
don José Martinez de la Rosa	1
El Marques de Valdecañas	1
don Francisco Gutierrez de la Rosa	1

don José Martinez Trillo Figueroa	1
don Andrés Trevilla	1
don Benito Leon y Canales	1
don Joaquin Maria Jerez	1
El Duque de Zaragoza	1
El Sr. Conde de Villanueva	1
don José Trillo Benjumea	1
don Salvador Enrique	1
don Juan de Morales y Cardenas	1
don Antonio Valera y Viana	1
don Angel Fernandez de los Rios	1
don Salvador Valera	1
don Pablo Villalobos	1
don Diego de Trillo	1
don Diego Alvear y Ward	1
don Felis Bejerano	1
Sr. Marques de Torreblanca	1
Conde de Puñocastro	1
Duque de Ribas	1
don Francisco de Paula Espinosa	1
don Salvador Enrique Galvez	1
Sr. Conde de Villanueva de Córdoba	1

Con lo que se dá por terminada esta acta; de la que se sacaran las copias que previene la ley; y hecho se archivará en la Diputacion Provincial con las copias certificadas de las actas de los Distritos electorales.—El Presidente, Rafael Garcia Hidalgo.—Agustin Alvarez Sotomayor.—José Gutierrez.—Joaquin de Leon y Portella.—Rafael Lopez Toribio.—Es copia, José Aviñó, secretario interino.

Lista nominal del distrito de Córdoba que han tomado parte en la votacion para presuuesta de senadores y elecciones de diputados á Cortes,

*Dia 19 de Enero de 1840.*

don Angel Ayala.  
 don Antonio de Luna Garcia.  
 don Amador Sanz.  
 don Amador Jover y Toro.  
 don Antonio Ceballos.  
 don Andres Carreras.  
 don Antonio Abad Barcia.  
 don Agustin de Horcas.  
 don Antonio Moreno Salinas.  
 don Alfredo Adolfo Camuz.  
 don Antonio Morales.  
 don Andres Heredia.  
 don Andres Pariz.  
 don Antonio Parejo.  
 don Antonio Ulierte.  
 don Bonifacio Gallegos.  
 don Bartolomé Maria Lopez.  
 don Bernardo Ramirez.  
 don Cirilo José Sanchez.  
 Sr. Conde de Gavia.  
 don Cristobal Ruiz Canela Pbr.  
 don Clemente Sancho.  
 don Diego de Raya.  
 don Diego Jover.  
 don Diego Morales.  
 don Eugenio Serapio Garcia Pb.  
 don Elias Portocarrero.  
 don Eustasio Terroba.

( Se continuará )

Córdoba : Imprenta de Noguera y Manté.